

"1998 - Año de los Municipios"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2704

15/05/98

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular REFEX 1 72.
Circular Régimen Infor-
mativo de las operaciones
cambiarias y obligaciones
con el exterior.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha dispuesto actualizar el sistema informativo de las líneas de créditos del exterior establecido en la Comunicación "A" 2203 del 15 de marzo de 1994, reemplazando sus anexos por los que se adjuntan a la presente. Las presentes modificaciones se realizan a los efectos de satisfacer necesidades informativas para las estadísticas del balance de pagos y de la posición de inversión internacional y serán de aplicación para las declaraciones correspondientes de los saldos de deuda semestrales a partir del 30 de junio próximo.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Beatriz Biasone
Subgerente de Análisis
Económico

Andrew Powell
Gerente de Economía y
Finanzas

ANEXOS:

Anexo 1

(reemplaza el anexo 1 de la Comunicación A 2203 del 15/4/94)

Contenido informativo de las líneas de crédito del exterior (cuenta contable 326133) y saldos no aplicados y saldos deudores del banco por corresponsalía (cuenta contable 326128)

Campo	Información
1	Fecha a la que corresponde la información
2	Código de la entidad
3	Código del acreedor del exterior
4	Código del país del acreedor
5	Código de moneda
6	Sector al que se destina la financiación
7	Concepto de la aplicación
8	Monto aplicado en miles de la moneda de origen
9	Monto no aplicado en miles de la moneda de origen
10	Tasa de interés fija en % anual
11	Tasa flotante por tipo de tasa
12	Spread de la tasa flotante
13	Periodicidad en el pago de intereses
14	Trimestre y año del otorgamiento de la línea
15	Cantidad de cuotas en la amortización de capital
16	Trimestre y año del vencimiento de la primera cuota de capital
17	Trimestre y año del vencimiento de la última cuota de capital.

ANEXO II

(Reemplaza el anexo II de la Comunicación A 2203 del 15/3/94)

INSTRUCCIONES

ESTADO DE LINEAS DE CREDITO

OBJETIVO

Captar información a los fines estadísticos sobre el estado de utilización y las aplicaciones de las líneas de crédito obtenidas por el sistema bancario local provenientes de entidades financieras del exterior, incluyendo los saldos no aplicados, y saldos deudores de las entidades locales por cuentas de corresponsalías, a los efectos de las estadísticas del balance de pagos y de la posición de inversión internacional.

Se trata de conocer las condiciones y saldos de los compromisos contraídos con el exterior por las entidades locales, que contablemente corresponda incluir en las cuentas del balance contable de la entidad N° 326133 (otras financiaciones de entidades financieras) y N° 326128 (corresponsalía nuestra cuenta) y los saldos de líneas de crédito no aplicados.

PRESENTACION

La presentación tendrá carácter semestral y deberá remitirse a la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, cita en el Ministerio de Economía y Obras Públicas, H. Yrigoyen 250 Capital, Oficina 838-b, dentro de los cuarenta y cinco días (45) corridos de vencido el semestre que se informa, según las características técnicas que se acompañan como anexo III.

Aclaraciones a la información a incluir en la declaración:

Campo 3. Se consignará en este campo el código de la entidad acreedora del exterior que concede la línea de crédito o que tiene a su favor el saldo de corresponsalía, siempre que el monto otorgado en la financiación supere los Dls. 100.000 o su equivalente en otras monedas. En el caso de valores inferiores a ese importe la información será agrupada y se consignará bajo el código correspondiente a VARIOS.

Campo 4. La actualización de los códigos de países se proporcionan en formato magnético en la Dirección de Cuentas Internacionales del Ministerio de Economía (H. Yrigoyen 250 piso 8 of. 838-B), también pueden solicitarse por E-mail a la dirección gmande@mecon.ar.

Campo 5. Idem a campo 4

Campo 6. Consignar código 1 si se destina a la financiación del sector público, y código 2 si se destina a financiamiento del sector privado.

Campo 7. Concepto de la aplicación. Se consignará códigos 1, 2, 3 o 4, según corresponda la aplicación de la financiación externa a financiamiento de las exportaciones, importaciones, préstamos financieros y otras aplicaciones, respectivamente. Los descubiertos de cuentas deben declararse en otras aplicaciones.

Campo 10. Se consignará el valor de la tasa de interés fija pasiva en % anual aplicable al total de la financiación recibida por la entidad. Si la tasa de interés es flotante o si es sin costo, se consignará 0 (cero).

Campo 11. Se consignará el código 1 para la tasa pasiva libo, 2 para la tasa pasiva prime, 3 para la tasa pasiva doméstica, 4 cuando no informa tasa y el código 0 (cero) cuando la tasa pasiva es fija.

Campo 12. Valor del spread sobre la tasa base pasiva en puntos porcentuales anuales.

Campo 13. Se consignará el código 0 (cero) cuando no se informe tasa, 1 para los pagos trimestrales, 2 para los pagos semestrales, y 3 para los pagos de intereses con periodicidad anual y 4 para mensual o período menor.

NOTA: En el caso de no mantener saldos por líneas de créditos ni saldos deudores de la cuenta de la entidad por corresponsalía, al vencimiento de cada semestre calendario, es obligatorio el envío de una nota a nivel gerencial, señalando tal circunstancia.

Anexo III

Especificaciones Técnicas para la transferencia de la información.

ALTERNATIVAS PARA LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION

Los datos deberán ser suministrados de la siguiente manera:

1 - En Diskettes de 3 ½ de alta densidad formateados bajo sistema operativo DOS o en su defecto a través de E-mail a la dirección:
gmande@mecon.ar

2 - El contenido de los mismos deberá responder a una de las siguientes alternativas:

(A) Archivo de datos en DBASE, resultado de haber efectuado la carga de la información en la Entidad que hace envío de los datos, utilizando un programa entregado por la Dirección de Cuentas Internacionales (Subsecretaría de Programación Económica del Ministerio de Economía) a tal efecto.

(B) Archivo generado por la Entidad, en formato ASCII que deberá llamarse FORMULAS.ASC cuya estructura se detalla a continuación.

NOTA: Los diskettes deberán tener etiqueta, donde se consignará el código y nombre de la entidad bancaria interviniente y nombre y número de teléfono del responsable del suministro de la información.

Campo Dec.	Contenido	Tipo Long
1 Fecha	Fecha M stock de la información Formato: AAAAMMDD	C 8
2 Entidad	Código de la Entidad Bancaria Deudora	C 3 (*)
3 Acreedor	Código de banco acreedor exterior	C 5 (*)
4 País	Código de país del acreedor	C 3 (*)
5 Moneda	Código de moneda	C 2 (*)
6 Sector	[1] público [2] privado	C 1
7 Concepto	[1] Financiamiento de Exportación [2] Financiamiento de Importación [3] Préstamo Financiero [4] Otras Aplicaciones	C 1
8 Imp_aplica	Importe aplicado (En miles de moneda de origen)	N 12 0
9 Imp_noapli	Importe no aplicado (En miles de moneda de origen)	N 12 0

10	Tasa_fija	El valor de la tasa fija. Deberá ser 0 en el caso de que el campo [11] (tasa-flota) sea distinto de 0). Formato: NN.NNN	N 6 3
11	Tasa-flota	[0] tasa fija. El campo [10] (tasa-fija) debe ser distinto de 0. [1] tasa libo. El campo [10] debe ser igual a 0. [2] tasa prime. El campo [10] debe ser igual a 0. [3] tasa domestica. El campo [10] debe ser igual a 0. [4] No informa tasa. Los campos [10] (tasa - fija) y [13] (pag_intere) deben ser igual a 0.	C 1
12	Spread	Valor del spread en puntos porcentuales. Debe ser distinto de 0 solo en el caso de que el campo [11] sea 1, 2 o 3. Formato: N.NNN	N 5 3
13	Pag_intere	Forma de pago de intereses [0] Sin datos [1] Trimestral [2] Semestral [3] Anual [4] Mensual o menor En caso de que el campo [11] sea igual a 4 se deberá ingresar 0.	C 1
14	Fec-otorga	Trimestre y año de otorgamiento inicial Formato: TAAAA	C 5
15	Cuota_can	Cantidad de cuotas de la amortización de capital	N 2
16	Cuota_ini	Trimestre y año de la primer cuota de amortización de capital Formato: TAAAA	C 5
17	Cuota_fin	Trimestre y año de la última cuota de amortización de capital Formato: TAAAA	C 5
		Cantidad de caracteres por registro	77

Referencias:

1- (*) Para estos códigos referirse a las tablas cuyas denominaciones son las siguientes:

Entidad.dbf
Acreedor.dbf
Pais.dbf
Moneda.dbf

Estos archivos serán suministrados en soporte magnético al igual que sus actualizaciones en la Dirección de Cuentas Internacionales del Ministerio de Economía (H. Yrigoyen 250 piso 8 of. 838-B), también pueden solicitarse por E-mail a la dirección gmande@mecon.ar.

2- TIPO: C- caracter
N- numérico

IMPORTANTE:

En caso de que el dato a ingresar tenga menos dígitos que la longitud máxima del campo, se deberá rellenar con espacios en blanco a la izquierda del número.

EJEMPLO:

	campo	contenido
1	fecha	30-06-98
2	entidad	1
3	acreedor	13220
4	país	2
5	moneda	2
6	sector	1
7	concepto	1
8	imp_aplica	150
9	imp_noapli	15
10	tasa fija	0
11	tasa flota	1
12	spread	2.250
13	pag-interes	1
14	fec-otorga	11997
15	cuota_can	5
16	cuota_ini	11999
17	cuota_fin	12000

Esta información en ASCII deberá quedar como sigue (+ representa espacios en blanco):

```
19980630++113220++2+211+++++++150+++++++15+0.00012.2501+511997
5119991200
I
      I
1
      77
```